



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



138.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 19-23 de junio de 2006

RESOLUCIÓN

CE138.R4

ESTRATEGIA REGIONAL PARA MANTENER LOS PROGRAMAS NACIONALES DE VACUNACIÓN EN LAS AMÉRICAS

LA 138.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo examinado el informe de la Directora sobre la Estrategia Regional para Mantener los Programas Nacionales de Vacunación en las Américas (documento CE138/11),

RESUELVE:

Recomendar al 47.^o Consejo Directivo que adopte una resolución redactada en los siguientes términos:

EL 47.^o CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado el informe de la Directora sobre la Estrategia Regional para Mantener los Programas Nacionales de Vacunación en las Américas (CD47/__);

Reconociendo que lograr la eliminación de la rubéola y el síndrome de rubéola congénita para 2010 requerirá un esfuerzo sostenido por parte de los Estados Miembros y sus asociados para el desarrollo;

Teniendo en cuenta las dificultades que afrontan los ministerios de salud y de finanzas para la asignación y el desembolso de recursos escasos para diversas intervenciones de salud pública muy prioritarias, incluida la vacunación;

Reconociendo los esfuerzos extraordinarios desplegados por los Estados Miembros para llevar a cabo la Semana de Vacunación en las Américas 2006, dirigida a los grupos de alto riesgo y vulnerables;

Considerando la necesidad de adoptar decisiones basadas en datos probatorios mediante análisis económicos sobre la introducción de vacunas nuevas y subutilizadas contra las enfermedades epidemiológicamente importantes, y

Consciente de que la Organización Mundial de la Salud ha respaldado la Visión y Estrategia Mundial de Inmunización y promovido el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros a que:
 - a) ejecuten las políticas y estrategias operativas para alcanzar una cobertura de todas las vacunas ordinarias mayor al 95% en todos los distritos o unidades administrativas equivalentes, y alcanzar la meta de eliminar la rubéola y el síndrome de rubéola congénita para 2010, aprobada anteriormente por el Consejo Directivo;
 - b) exploren el potencial para ampliar el marco legal y fiscal y determinar fuentes de nuevos ingresos, a fin de financiar de forma sostenida la elaboración de programas de vacunación, incluida la introducción de las vacunas antirrotavírica, antineumocócica y contra el virus del papiloma humano;
 - c) apoyen las metas de reducción de la mortalidad, conforme la Visión y Estrategia Mundial de Inmunización y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por enfermedades asociadas a los rotavirus, neumococos y virus del papiloma humano;
 - d) utilicen el Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas de la OPS para adquirir vacunas nuevas y subutilizadas, incluidas las vacunas contra la gripe estacional, la fiebre amarilla y las infecciones por rotavirus, neumococos y virus del papiloma humano;
 - e) continúen prestando apoyo a la celebración de la Semana de Vacunación en las Américas.
2. Solicitar a la Directora que:
 - a) apoye los esfuerzos de los países para finalizar la agenda inconclusa de vacunación, a saber, alcanzar una cobertura de todas las vacunas ordinarias mayor del 95% en todos los distritos o unidades administrativas equivalentes, particularmente los distritos y municipios más pobres y las poblaciones indígenas;

- b) ayude a los Estados Miembros a que realicen la transición de vacunación infantil a familiar, centrándose primeramente en la vacunación antirrubéólica y apoyando la meta de eliminarla para 2010, y a que introduzcan la vacuna contra la gripe estacional, al objeto de apoyar la preparación nacional para una pandemia;
- c) apoye las actividades de los países para integrar los estudios económicos exhaustivos al proceso decisorio para la introducción de vacunas nuevas y subutilizadas;
- d) preste ayuda a los países en sus esfuerzos para establecer un marco legal y fiscal y señalar nuevas fuentes de ingresos para la elaboración sostenible de los programas de vacunación;
- e) fomente una participación amplia de los países en el Fondo Rotatorio de la OPS para todas las vacunas y gestione la movilización de aportaciones voluntarias para incrementar su capitalización aceleradamente.

(Cuarta reunión, 20 de junio de 2006)